

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

COOPERACIÓN

Expte. Núm. 18517/2020

M.M.

ASUNTO: Modificación subvención
2020CER195 Altea

DECRETO: En relación con el expediente relativo a la modificación de la Convocatoria de subvenciones de infraestructuras y asistencia a municipios: Plan +CERCA 2020 (Área de Cooperación), como consecuencia del incremento del presupuesto y cambio de la obra nº 195 denominada "Mejora integral de edificio de FPA de Altea, mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética" solicitado por el Ayuntamiento de La Altea y visto el informe del Director del Área de Cooperación de fecha 20 de mayo de 2022 y fiscalizado de conformidad por la Intervención de Fondos, en uso de las atribuciones que me están conferidas, por medio del presente, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la modificación de la segunda resolución de la Convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2020, en el sentido de cambiar la obra incluida con el nº 195 que pasa a denominarse "Proyecto de ampliación y adecuación de instalación de climatización y ventilación del Palau Altea Centre d'Arts" en Altea, por un importe de 436.428,22€

Este cambio ha sido solicitado por el propio Ayuntamiento de Altea, alegando que ha tenido problemas, a la hora de adecuar el Proyecto a las necesidades y condicionantes educativos, que obligan a ejecutar modificaciones en el Proyecto, lo cual va a producir un considerable retraso a la hora de licitar y adjudicar dicho Proyecto, y por ello resulta del todo inviable, cumplir con los plazos determinados por la Excm. Diputación de Alicante.

Como consecuencia de esto, el ayuntamiento solicita proceder al cambio de la actuación programada, siempre dentro de la línea ÁREA 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL: 9331. Gestión del

patrimonio, y pasar a solicitar la subvención para el "Proyecto de ampliación y adecuación de instalación de climatización y ventilación del Palau Altea Centre d'Arts", por un importe total de 436.428,22 € (IVA incluido), lo que supone un incremento del coste sobre el presupuesto de obra aprobado inicialmente por valor de 49.929,05€.

Segundo.- Siendo el ayuntamiento el órgano contratante de esta obra y de conformidad con la Base Vigésimoprimera de la "Convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +CERCA 2020", el incremento de 49.929,05 € en el presupuesto de la obra solicitada y por tanto, del Plan +CERCA 2020, será asumida íntegramente por el ayuntamiento de Altea como beneficiario de esta subvención, quedando la distribución financiera de la siguiente manera:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACION INVERSION	OBRA TOTAL	OBRA DIPU	OBRA AYTO/OTROS	PROYECTO TOTAL	PROYECTO DIPU	PROYECTO AYTO/OTROS	EJEC. OBRA
195	ALTEA	Proyecto de ampliación y adecuación de instalación de climatización y ventilación del Palau Altea Centre d'Arts	436.428,22	257.290,00	179.138,22	0,00	0,00	0,00	AYTO

Tercero.- Mantener la subvención provincial de la Diputación de Alicante, por lo que la medida de autorización y disposición del gasto aprobada, permanece invariable en la cantidad de 257.290,00 €, con imputación a la aplicación presupuestaria 24.9331.7620200 "Subv. a Aytos para inversiones en gestión del patrimonio", del presupuesto vigente, debiendo efectuar los ajustes contables necesarios para imputar dicha medida de gasto a la nueva obra aprobada.

	OBRA TOTAL	OBRA DIPU	OBRA AYTO/OTROS	PROYECTO TOTAL	PROYECTO DIPU	PROYECTO AYTO/OTROS
SITUACION ACTUAL	386.499,17	257.290,00	129.209,17	0,00	0,00	0,00
NUEVA SITUACION	436.428,22	257.290,00	179.138,22	0,00	0,00	0,00
VARIACION	49.929,05	0,00	49.929,05	0,00	0,00	0,00

Cuarto.- Mantener el resto del acuerdo en los mismos términos que se adoptaron en su día.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Altea, a los oportunos efectos.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

EL VICESECRETARIO

EL PRESIDENTE